

TIPO DE ASPIRANTE EXTRANJERO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTE NUEVO UNIVERSITARIO..... 2

Si desea ver la totalidad de las materias del programa y no aspirar a reconocimientos de materias internos o externos.

ESTUDIANTE TRANSFERENCIA EXTERNA UNIVERSITARIO..... 3

Si aspira a reconocimiento de materias de algún programa visto en una institución distinta a UNAULA.

ESTUDIANTE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO 5

Si aspira a convalidar su título obtenido en otro país.



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



ESTUDIANTE NUEVO UNIVERSITARIO

1. Inscripción en línea

Valor de inscripción **\$80.000**

Inscríbase como aspirante: **Estudiante nuevo** [Aquí](#)

IMPORTANTE: Diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad. Debe tener en cuenta que en el apartado de “**Información para transferencia**” debe contestar “**No**” a ambas preguntas.

2. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (sólo pago con código de barras).
- En caja de la Universidad (sólo pago con tarjeta débito o crédito).
- Pago online [Aquí](#)

3. Admisión

Programas que requieren entrevista: Derecho, Economía, Licenciatura en Ciencias Sociales.
(Esté atento a la citación de la entrevista por parte de la facultad)

4. Confirmación de admisión

Una vez la facultad informe de su admisión, le llegará un correo electrónico con la notificación, el enlace para descargar la liquidación de matrícula general y el procedimiento a seguir luego del pago de la misma. Recuerde revisar la bandeja de Spam o correos no deseados.

5. Carga de documentos

Dos (2) días hábiles después de realizar el pago de la matrícula usted debe cargar la documentación de matrícula ingresando [Aquí](#). Los documentos de matrícula son:

- Fotocopia del acta o diploma de grado de básica superior, dado el caso debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación de Título, emitida por dichas autoridades.
- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa.
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- Fotografía para el carné estudiantil.
- Fotocopia del resultado de la prueba de validación para culminación de básica superior, presentada en el extranjero que sea homologable en Colombia, en caso de no tenerla, el aspirante deberá presentar la prueba válida en Colombia (ICFES SABER 11).

NOTAS IMPORTANTES:

- Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema, Dos (2) días hábiles después, puede ingresar a la plataforma [DOMA](#)
- El tipo de examen homologable correspondiente a cada país lo podrá consultar [Aquí](#)
- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)



Admisiones y Registro

Tu aliado en el proceso académico



ESTUDIANTE TRANSFERENCIA EXTERNA UNIVERSITARIO

1. Verificar convenios [Aquí](#)

2. Inscripción en línea

Inscríbase como aspirante: **Estudiante nuevo** [Aquí](#)

Valor de inscripción **\$80.000** (Recuerde que algunos convenios, **lo eximen** del pago del recibo de inscripción)

3. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (código de barras). No consignar ni hacer transferencias electrónicas.
- En caja de la Universidad: solo pago con tarjeta débito o crédito.
- Pago online [Aquí](#)

4. Entrega de documentos

Escribir un correo electrónico a la siguiente dirección procint.admisiones@unaula.edu.co por favor identificarse con los datos básicos personales, el programa al cual desea realizar la transferencia externa y adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de calificaciones de las materias a homologar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario). Anexando sistema de valoración (escala) que permita interpretar las calificaciones.
- Fotocopia del acta o diploma de grado de básica superior, debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación de Título, emitida por dichas autoridades.

NOTA: Tenga en cuenta que los anteriores documentos deben tener los sellos respectivos, de acuerdo con:

- Países pertenecientes al Convenio De La Haya: (sello de apostilla, sello de traducción autorizado por el MEN).
 - Países que no pertenecen al Convenio de La Haya: respectivas firmas del Consulado de Colombia en el país donde se cursaron los estudios, en la ciudad más cercana al lugar de la institución.
 - Consulte aquí los países miembros y NO miembros de la Haya: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>
 - En caso de ser necesario la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o intérprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los demás documentos puede hacer una traducción informal.
- Contenido programático de las materias a homologar.
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
 - Fotografía para el carné estudiantil.
 - Fotocopia del resultado de la prueba de validación para culminación de básica superior, presentada en el extranjero que sea homologable en Colombia, en caso de no tenerla, el aspirante deberá presentar la prueba válida en Colombia (ICFES SABER 11).



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



UNAULA - IES 1814
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL DE
ALTA CALIDAD

ESTUDIANTE TRANSFERENCIA EXTERNA UNIVERSITARIO

NOTAS IMPORTANTES:

- Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema, Dos (2) días hábiles después, puede ingresar a la plataforma [DOMA](#)
- El tipo de examen homologable correspondiente a cada país lo podrá consultar [Aquí](#)
- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)

Admisiones y registro, enviará a la respectiva facultad, la documentación relacionada para el estudio de las materias a reconocer.

5. Resolución de materias reconocidas y asesoría de materias a cursar

Este atento al llamado de la Facultad, ya que, le brindarán la asesoría correspondiente de las materias que le serán reconocidas y le asesorarán las materias a cursar.

Admisiones y Registro, recibirá por parte de la Facultad la resolución con la cual se procederá a generar las liquidaciones de reconocimientos (Si aplica) y matrícula general.

6. Pago de matrícula y carga de documentos

Por favor realice el pago correspondiente a las liquidaciones de reconocimientos (Si aplica) y matrícula general y repórtelos al correo procint.admisiones@unaula.edu.co.

NOTA IMPORTANTE: Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema para luego informar a Admisiones y registro.

Admisiones y registro, procederá a cargar a [DOMA](#), los documentos de matrícula entregados por usted en el numeral 4 y notificará al correo electrónico indicado en el formulario de inscripción, la formalización de la matrícula, posteriormente, desde la oficina de TICs se dará información sobre el carné estudiantil y los datos de acceso a los diferentes sistemas de información.



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



ESTUDIANTE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO

- El Ministerio de Educación Nacional (MEN) es la entidad responsable de Convalidar Títulos en Colombia, la información correspondiente a este proceso se puede consultar por medio de la siguiente página <http://www.mineduacion.gov.co>
- El MEN exige a las personas interesadas en Convalidar Títulos, acreditar estudios específicos en ciertas asignaturas en Colombia. Por lo anterior la Universidad Autónoma Latinoamericana, brinda la posibilidad de realizarlos en nuestra Institución.
- La convalidación de título, es el reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior.
- Este trámite se encuentra regulado por la Ley 30 de 1992 y la resolución 10687 del 09 de octubre de 2019: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387731_recurso_1.pdf

1. Entrega de documentos

Escribir un correo electrónico a la siguiente dirección procint.admisiones@unaula.edu.co por favor identificarse con los datos básicos personales, el programa al cual desea realizar la convalidación de título y adjuntar la siguiente documentación:

- Diploma o Acta de grado del título profesional, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario).
- Certificado de calificaciones del programa al que corresponde el título a convalidar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario). Anexando sistema de valoración (escala) que permita interpretar las calificaciones.

NOTA: Tenga en cuenta que los anteriores documentos deben tener los sellos respectivos, de acuerdo con:

- Países pertenecientes al Convenio De La Haya: (sello de apostilla, sello de traducción autorizado por el MEN).
 - Países que no pertenecen al Convenio de La Haya: respectivas firmas del Consulado de Colombia en el país donde se cursaron los estudios, en la ciudad más cercana al lugar de la institución.
 - Consulte aquí los países miembros y NO miembros de la Haya: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>
 - En caso de ser necesario la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o intérprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los demás documentos puede hacer una traducción informal.
- Copia del acta o diploma de grado de básica superior.
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
 - Fotografía para el carné estudiantil.



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



ESTUDIANTE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO

NOTAS IMPORTANTES:

- Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema, Dos (2) días hábiles después, puede ingresar a la plataforma [DOMA](#)
- El tipo de examen homologable correspondiente a cada país lo podrá consultar [Aquí](#)
- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)

2. Verificación

Admisiones y Registro revisará su solicitud y hará las validaciones internas correspondientes, seguidamente, se le indicará si se habilita el sistema de inscripción vía correo electrónico.

3. Inscripción en línea

Inscríbase como aspirante: **Convalidación de título** [Aquí](#)

Valor de inscripción **\$80.000**

4. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (código de barras). No consignar ni hacer transferencias electrónicas.
- En caja de la Universidad: solo pago con tarjeta débito o crédito.
- Pago online [Aquí](#)

Admisiones y Registro, enviará a la respectiva facultad, la documentación relacionada para la asesoría de las materias a matricular.

5. Resolución y asesoría de materias a cursar

Este atento al contacto de la Facultad, ya que, le brindarán la asesoría de las materias a cursar.

Admisiones y Registro, recibirá por parte de la Facultad la resolución con la cual se procederá a generar la liquidación de matrícula general.

6. Pago de matrícula y carga de documentos

Por favor realice el pago correspondiente a la liquidación de matrícula general y repórtelo al correo procint.admisiones@unaula.edu.co.

NOTA IMPORTANTE: Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema para luego informar a Admisiones y registro.

Admisiones y registro, procederá a cargar a [DOMA](#), los documentos de matrícula entregados por usted en el numeral 1 y notificará al correo electrónico indicado en el formulario de inscripción, la formalización de la matrícula, posteriormente, desde la oficina de TICs se dará información sobre el carné estudiantil y los datos de acceso a los diferentes sistemas de información.



Admisiones y Registro

Tu aliado en el proceso académico

